

**Licenciado**  
**Roberto Carlos Barillas Monzón**  
**Jefe de Unidad**  
**Unidad de Asesoría Jurídica**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-121-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero del año 2025**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Dictámenes dentro de los expedientes administrativos: a) Expediente LEXT-274, Dirección General de Minería, solicita opinión jurídica con relación a la consulta realizada por el Viceministro de Desarrollo Sostenible, relativo a la condonación o plan de pago del pago de canon de superficie requerida por Augusto Gualim Chén, representante legal del proyecto minero denominado "La Palma". b) Expediente LEXT-029-05, Dirección General de Minería: informa que para dar cumplimiento a la última modificación del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Minería, según Acuerdo Ministerial 21-2024 de fecha 23/01/2024, es necesario que además del expediente de requerimiento del pago de canon de superficie paralelamente se lleve el trámite administrativo de la suspensión de operaciones de explotación del derecho minero que tenga pendiente del canon de superficie del año 2024, del derecho minero de explotación denominado "El Aceituno", cuyo titular es el señor Marco Tulio Morales, que se establece en el artículo 66 inciso d) de la Ley de Minería.
- Providencias dentro de los expedientes administrativos: a) Expediente S/N, Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas, remite las diligencias a través de la hoja de trámite número DSMEM2382/247 de fecha 13 de diciembre de 2024, en el cual proponen para la reforma/actualización del Reglamento para los Programas de Capacitación, Adiestramiento y Otorgamiento de Becas del Ministerio de Energía y Minas.

**b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión de fecha 05 de febrero de 2025, en el Viceministerio de Hidrocarburos y Minería, seguimiento al Reglamento para los Programas de Capacitación, Adiestramiento y Otorgamiento de Becas del Ministerio de Energía y Minas.

**c) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencias dentro de los contenciosos administrativos: a) 01145-2023-00353, plazo 2 días; b) 01011-2023-00349, vista; c) 01011-2024-00018, prueba;

**d) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional en las acciones constitucionales de amparos: a) 6936-2024 Oficial 8°, vista de inconstitucionalidad; b) 4710-2024, 48 horas;
- Patrocinio profesional en los expedientes contencioso administrativo: a) 01011-2024-00279, contestación de demanda; b) 01011-2024-00267, contestación de demanda; c) 01011-2024-00243, contestación de demanda;

**e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de expedientes administrativos: a) DGH-1844-2022;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de las acciones constitucionales de amparo: a) 01043-2024-01385; b) 1076-2017; c) 17022-2024-00039, 4657-202477; d) 01043-2024-01385/5961-2024; e) 09049-2024-00999; f) 01047-2024-01466; g) 01045-2024-01367; h) 4729-2024/17022-2024-00039; i) 17022-2024-00039; j) 18017-20024-00069; k) 18017-2024-00069; l) 01048-2024-01418; m) 6936-2024;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01011-2021-00026; b) 1145-2024-00006; c) 01145-2024-00080; d) 01145-2017-223; e) 01145-2023-00376; f) 01145-2024-00030; g) 01145-2024-00078; h) 01190-2023-00327; i) 01011-2023-00353; j) 01145-2023-00376; l) 01145-2023-00380;

**f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas correspondientes al mes de febrero de 2025.

Atentamente,

CÁNDIDA CECILIA TINTÍ  
CASTELLANOS / Num:27155

Firmado digitalmente  
por CÁNDIDA CECILIA  
TINTÍ CASTELLANOS /  
Num:27155

Cándida Cecilia Tintí Castellanos  
DPI No. (2100545060101)

Roberto Carlos Barillas Monzón

Firmado digitalmente  
por Roberto Carlos Barillas Monzón

**Aprobado**

Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

  
Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto Avalos Ortiz  
2025.02.20  
09:04:28  
-06'00'

**Vo.Bo.** Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

# Factura Pequeño Contribuyente

**CÁNDIDA CECILIA, TINTÍ CASTELLANOS**  
Nit Emisor: 80926088  
**LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS**  
**22 CALLE 36-06 GUATEMALA-05 2, zona 5, Guatemala, GUATEMALA**

NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78, ZONA11, LAS CHARCAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
**9DA4E85C-91D4-4F89-A0E4-DA4DC9088E65**  
**Serie: 9DA4E85C Número de DTE: 2446610313**

**Numero Acceso:**  
Fecha y hora de emision: 28-feb-2025 08:56:40  
Fecha y hora de certificación: 06-feb-2025 08:56:40

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 01/02/2025 al 28/02/2025, según contrato número MEM-121-2025.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



CÁNDIDA  
CECILIA TINTÍ  
CASTELLANOS /  
Num:27155

Firmado digitalmente  
por CÁNDIDA CECILIA  
TINTÍ CASTELLANOS /  
Num:27155

Roberto  
Carlos Barillas  
Monzón

Firmado  
digitalmente por  
Roberto Carlos  
Barillas Monzón

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**